



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo, social y comunitario el Tercer Congreso Argentino de Cultura que se realizó en la ciudad de San Juan entre los días 15 y 19 de septiembre de 2010.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 371/2010